

CUADERNOS DE LA ALHAMBRA



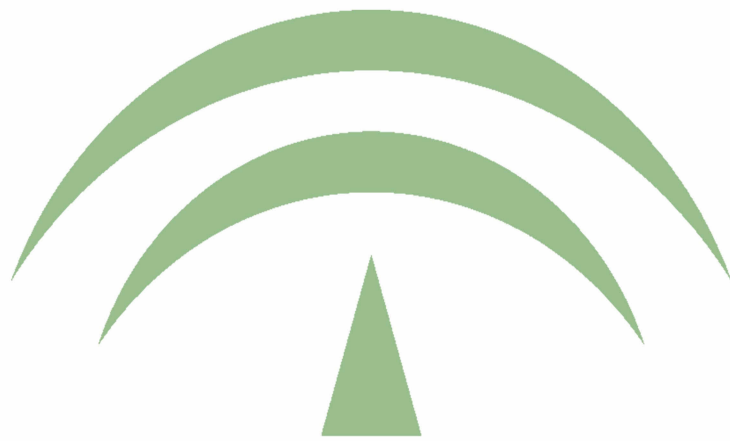
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife



VOL.

40

GRANADA, 2004



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife



CUADERNOS DE LA ALHAMBRA

40

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA
Y GENERALIFE

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

PRESIDENTE DE HONOR:
EXCMO. SR. D. MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

●

PRESIDENTE:
EXCMA. SRA. D.ª ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

VICEPRESIDENTE:
EXCMO. SR. D. JOSÉ TORRES HURTADO
Alcalde de Granada

●

CONSEJEROS:

ILMO. SR. D. JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ GÓMEZ
Viceconsejero de la Consejería de Cultura

EXCMO. SR. D. DAVID AGUILAR PEÑA
Rector Magnífico de la Universidad de Granada

ILMO. SR. D. JULIÁN MARTÍNEZ GARCÍA
Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura

ILMO. SR. D. JESÚS ROMERO BENÍTEZ
Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

ILMO. SR. D. FERNANDO RON GIMÉNEZ
Director General del Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

ILMA. SRA. D.ª SANDRA GARCÍA MARTÍN
Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía

ILMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS
Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

ILMA. SRA. D.ª TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada

ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ TAPIAS
Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

ILMO. SR. D. JUAN MANUEL GARCÍA MONTERO
Concejal Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Granada

ILMO. SR. D. LUIS GERARDO GARCÍA-ROYO MUÑOZ
Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Granada

ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO MÉRIDA VELASCO
Concejal Delegado de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Granada

ILMO. SR. D. ROMÁN FERNÁNDEZ-BACA CASARES
Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

ILMO. SR. D. ÁLVARO MARTÍNEZ-NOVILLO GONZÁLEZ
Subdirector General del Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación y Cultura

ILMA. SRA. D.ª MARÍA DEL MAR VILAFRANCA JIMÉNEZ
Directora del Patronato de la Alhambra y Generalife

D.ª VICTORIA E. CHAMORRO MARTÍNEZ
Secretaria General del Patronato de la Alhambra y Generalife

●



COMISIÓN TÉCNICA Y CONSEJO DE REDACCIÓN:

ILMA. SRA. D.^a MARÍA DEL MAR VILAFRANCA JIMÉNEZ
ILMO. SR. D. ANTONIO ALMAGRO GORBEA
ILMO. SR. D. JOSÉ CASTILLO RUIZ
ILMO. SR. D. RICARDO BAJO MOLINA
ILMO. SR. D. PEDRO GALERA ANDREU
ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ
ILMO. SR. D. ANTONIO MALPICA CUELLO
ILMO. SR. D. ANTONIO ORIHUELA UZAL
ILMO. SR. D. VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN CÉSPEDES
ILMA. SRA. D.^a VICTORIA CHAMORRO MARTÍNEZ



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife

El Consejo de Redacción no se hace responsable de las opiniones
vertidas en los artículos publicados en este cuaderno

Depósito legal: *Gr. 182/1998*
ISSN: *0590-1987*
ISBN: *84-86827-17-5*
Fecha de publicación: *Diciembre 2004*

Fotocomposición, impresión y encuadernación: *Comares, S.L.*

SUMARIO

1. UN ASCETA EN LA CORTE NAZARÍ 9
JOSÉ MANUEL PUERTA VÍLCHEZ
2. UN VIAJE POR LA ARQUITECTURA HISPANO-MUSULMANA: LA ALHAMBRA 37
BASILIO PAVÓN MALDONADO
3. EL PALACIO DE COMARES DE LA ALHAMBRA DE GRANADA: TIPOLOGÍAS Y FUNCIONES: NUEVAS PROPUESTAS DE ESTUDIO 77
JUAN CARLOS RUIZ SOUSA
4. EL TECHO DEL SALÓN DE COMARES 103
ENRIQUE NUERE MATAUCO
5. PURIFICACIÓN Y PLACER: EL AGUA Y LAS MIL Y UNA NOCHES EN LOS BAÑOS DE COMARES 123
M.ª ELENA DÍEZ JORGE
6. LA ALFOMBRA NAZARÍ DEL SIGLO XV. DATOS PARA SU HISTORIA 151
CARLOS VÍLCHEZ VÍLCHEZ
7. LA ALFOMBRA DEL GENERALIFE: SU ORIGEN Y POSIBLE USO EN LA GRANADA NAZARÍ 155
PURIFICACIÓN MARINETTO SÁNCHEZ
8. EL TALLER DE ALFOMBRAS MAMELUCAS. ESTUDIO COMPARATIVO 177
CRISTINA PARTEARROYO LACABA
9. RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE BALTASAR DE LA CRUZ: UNA APORTACIÓN A LA RECUPERACIÓN DEL PERFIL AMURALLADO DE LA ALHAMBRA 201
ANTONIO LUIS ESPINAR MORENO • JOSÉ MANUEL LÓPEZ OSORIO

10. EL PILAR DE CARLOS V: EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN BASE A SU PROPUESTA CONSERVATIVA Y ESTÉTICA	221
<i>NIEVES JIMÉNEZ DÍAZ • CARMEN TIENZA DURÁN</i>	
11. REGULACIÓN DEL USO TURÍSTICO DE LA ALHAMBRA	243
<i>M.ª VICTORIA CHAMORRO MARTÍNEZ</i>	
12. CRÓNICA 2003	279



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

- Los trabajos que se envíen a la Redacción de Cuadernos de la Alhambra deberán ser inéditos y no estar pendientes de publicación en otra revista.
- Excepcionalmente podrán publicarse aquellos artículos ya editados y que, por su especial interés, el Consejo de Redacción estime oportuno.
- Los originales se presentarán en papel normalizado DIN A4, por una sola cara, a doble espacio, sin correcciones a mano y con márgenes suficientes. Las páginas irán numeradas y serán 20 como máximo (unos 45.000 caracteres), incluidas las notas y/o bibliografía, que se colocarán al final del artículo.
- Cada trabajo deberá ir acompañado de un resumen en español y de un abstract en inglés, ambos de diez líneas de extensión o 150 palabras aproximadamente. Se escribirán sin punto y aparte y no contendrán tablas o gráficos.
- Los trabajos se presentarán precedidos por una hoja en la que se hagan constar: título del estudio, nombre del autor (o autores), dirección y teléfono, así como direcciones postales y electrónicas de contacto, situación académica y nombre de la institución científica a la que pertenece. Asimismo se hará constar la fecha del envío del trabajo. Deberán enviarse a la siguiente dirección:

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE. C/ Real, s/n.18009 Granada

- Se deberá enviar, además, un diskette de ordenador (3^{1/2}) con el artículo en cualquiera de los programas de textos PC, con indicación del programa utilizado, preferentemente Microsoft WORD.
- El número de gráficos, tablas, mapas o imágenes enviadas no deberá exceder de dieciséis.
- Gráficos, tablas y mapas:

Deben presentarse en páginas y ficheros electrónicos independientes y se acompañarán siempre de la tabla de valores necesaria para su confección. Irán identificadas y llevarán un encabezamiento/pie conciso. En el texto se señalará su ubicación.

- Imágenes:

Las imágenes digitalizadas (archivos tipo .eps o .tiff) tendrán la resolución necesaria para impresión (300 dpi) y un tamaño mínimo de 10 × 15 cm. Pueden comprimirse en .zip, .arj, .lzh. Acompañadas del correspondiente pie e indicando su ubicación aproximada en el texto.

- Las referencias gráficas deberán citarse como LÁMS. Para las fotografías y como FIGS. para los dibujos a línea, mapas, planos... Para la documentación gráfica deberá tenerse en cuenta la imposibilidad de publicar desplegados, debiendo por tanto ajustarla proporcionalmente a la caja de la revista, 15'5 × 21'5 cm por página. Como principio general las láminas solo serán publicadas en blanco y negro. Excepcionalmente, cuando el trabajo lo requiera podrán ser publicada en color.
- Referencias bibliográficas:

Se presentarán al final del artículo (nunca al pie del texto). En la medida de lo posible seguirán las normas UNE 50-109-94 e ISO 690-2, tal y como se presenta en los siguientes ejemplos ficticios:

Monografías:

- GÓMEZ, M.^a L., *La restauración. Examen científico aplicado a la conservación de obras de arte*. Madrid: Cátedra, 1998.

Artículos en publicaciones periódicas:

- JIMÉNEZ ALCALA, B., «Aspectos bioclimáticos de la arquitectura hispanomusulmana», *Cuadernos de la Alhambra*, vol. 35, 1999, págs. 13-24.

Participación en una obra colectiva:

- RUIZ DE ARCAUTE, E., «La conservación-restauración en España hoy», en Díaz Balerdi, I. (ed.). *Miscelánea museológica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994, págs. 173-189

• Por lo general no se enviarán a los autores pruebas para su corrección, lo que hará considerar al original presentado como la versión única y definitiva del texto.

• Los trabajos no solicitados carecerán de remuneración económica. El autor recibirá gratuitamente 5 ejemplares del número en el que se publique. Para cualquier reproducción de los artículos publicados en Cuadernos de la Alhambra se requiere la autorización escrita de la Dirección.

• A todos los autores que envíen originales a Cuadernos de la Alhambra se les enviará acuse de recibo. El Consejo de Redacción decidirá la aceptación o no de los estudios recibidos. Esta decisión se comunicará al autor y, en caso afirmativo, se indicará fecha aproximada de publicación.

• Los artículos que no se atengan a estas normas serán devueltos a sus autores, quienes podrán enviarlos de nuevo, una vez hechas las oportunas modificaciones.



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife

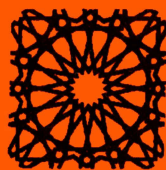


JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife



JUNTA DE ANDALUCIA
■
Consejería de Cultura
■

Patronato de la Alhambra y Generalife



COMARES
editorial

ISBN 84-86827-17-5



9 788486 827175